

«Yo, Katie». Renta básica y feminismos

Por: **Sònia Fuertes**. 31/03/2022

“No soy un cliente, ni un consumidor, ni un usuario del servicio. No soy un vago, un mendigo ni un ladrón. No soy un número de la seguridad social o un expediente”.

Las películas de **Ken Loach** son claros ejemplares del realismo social, cuya mirada crítica a menudo desnuda las contradicciones del sistema de protección social sin conceder al público ni un minuto de tregua. Y nos genera ambivalencia porque son películas incómodas, que no nos dejan indiferentes y nos remueven de la silla. Estamos quizás demasiado acostumbradas a ver imágenes muy efectistas y poco transformadoras sobre la pobreza, no a reflexionar sobre las condiciones que la generan y los efectos devastadores que producen.

«Yo, Daniel Blake» es una muestra clara de este tipo de cine. Estrenada en el año 2016 capta de forma precisa la situación de muchas personas, atrapadas en el laberinto burocrático, despojadas de la capacidad de escoger y obedeciendo instrucciones radicalmente absurdas ante el riesgo de ser expulsadas del sistema de ayudas si optan por no hacerlo. Un sistema pensado para perpetuarse a sí mismo desde la arquitectura procedimental y criterios.

Y a pesar de que el título habla sólo de Daniel, éste compartirá protagonismo con Katie, una mujer que conoce en una oficina de atención social y que tiene dos niños. Ella se enfrenta a las mismas rigideces administrativas si bien en su caso no es la edad o la enfermedad lo que hace difícil su acceso a unas determinadas prestaciones a un empleo, es una discapacidad no reconocida y encabezar un hogar monomarental y hacerlo en solitario, con todos los perjuicios que ello puede acarrear en una sociedad donde los cuidados recaen en las unidades familiares y muy especialmente en las mujeres, sin que se pongan a su alcance sistemas de acompañamiento y corresponsabilidad. Los cuidados se piensan individualmente, no de forma comunitaria.

El acercamiento que hace el director a esta realidad, sin concesiones pero también con sensibilidad, hace que esta película se utilice en foros de debate sobre la protección social, sobre las diversas prestaciones y ayudas y, finalmente, sobre la

renta básica .

Y es que ante semejante retrato, es casi ineludible la reivindicación de una renta básica universal que permitiría dar un margen de autonomía a las personas y las haría más libres. Determinados efectos de revictimización, criminalización de la pobreza y estigma posiblemente se verían, al menos, reducidos.

Ahora bien, queremos hablar hoy de la situación que vive Katie y qué cambios podrían suceder si tuviera acceso a una renta básica. De hecho, queremos llevar a debate qué efectos tendría una renta básica en cuanto a las desigualdades de género.

Por un lado, pensamos que los efectos serían positivos en la línea de permitir algunos avances. Indudablemente la renta básica otorgaría un grado de autonomía económica que posibilitaría a su vez un mayor margen por la propia elección y por la negociación sobre los tiempos asignados a las tareas de cuidado o el tiempo personal. Esta autonomía incidiría también de forma clara en las diversas situaciones de violencia, como la violencia machista o la institucional.

No obstante este efecto que celebramos y que no menospreciamos, la renta básica no tendría suficiente capacidad transformadora en cuanto a otras cuestiones como la clásica división de roles en el trabajo o una mayor asunción de las tareas de cuidado como responsabilidad colectiva. Ciertamente debemos decir que tampoco es un objetivo específico de la renta básica como tal, es una propuesta que puede acompañar y complementar otras medidas encaminadas a operar cambios en esta dirección.

Y, desde esta perspectiva, la primera cuestión a tener en cuenta en la implementación de una renta básica es que ésta no debe comportar en ningún caso un adelgazamiento de los servicios públicos. Éste es un punto fundamental para no desvirtuar su aportación en términos de libertad (o incluso de cierto componente redistributivo). Como hemos dicho en numerosas ocasiones, la renta no debe suponer una reducción de recursos en cuanto a servicios sociales, educación y salud, por ejemplo.

Por otra parte, la aceptación de jornadas parciales o la renuncia a un desarrollo de trayectoria profesional de muchas mujeres guarda relación con una carencia de políticas y actuaciones que permitan la conciliación pero no sólo eso. Lo que hace

falta es situar el cuidado como una responsabilidad comunitaria, aceptando también la dependencia como un fenómeno inherente a la propia existencia. Socializar la responsabilidad de cuidado debe ser un objetivo prioritario que debe acompañarse de estrategias concretas que permitan transformar el imaginario colectivo.

En el mientras tanto, la renta básica debe incorporar mecanismos que contemplen la mirada de género para hacer frente a la desigualdad. Criterios específicos para asignar una cuantía económica mayor a un hogar monomarental o utilizar el cálculo por tramos de edad, por ejemplo.

Tenemos una oportunidad de avanzar por este camino con la implementación del plan piloto de renta básica en Cataluña, con la adopción de fórmulas innovadoras y también con el establecimiento de los indicadores de evaluación pertinentes, recogiendo también esta perspectiva.

La renta básica no cambiará la división del trabajo pero tendrá un impacto en las mujeres en la medida en que nos dará más libertad. Podemos hacer de éste un punto de inflexión si hacemos de éste un momento de transformación y cambio, también en clave feminista.

Sònia Fuertes es Educadora social i comissionada de Acció Social de l'Ajuntament de Barcelona

Fuente:

http://www.laindependent.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9681%3Aqjokatieq-renda-basica-i-feminismes&catid=56%3Aeconomia&Itemid=186&lang=es

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Rebelión

Fecha de creación

2022/03/31